

Buenos Aires, 22de agosto de 2014

RES. CM Nº 10 V2014

VISTO:

La Actuación Nº 16854/14, el Dictamen Nº 39/2014 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la actuación referida en el Visto, tramita la propuesta elevada por el Dr. José Sáez Capel, para la celebración de una conferencia/debate sobre la denominada "3". Ley de Transferencia de Competencias Penales a la Ciudad", a realizarse el día 8 de octubre del corriente año, en el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el núcleo temático sobre el que versará el evento resulta de total trascendencia para el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, dado que en el próximo mes de septiembre se cumplirá el tercer aniversario de la sanción por parte del Congreso de la Nación de la Ley N° 26.702.

Que dicha actividad contará con la presencia de autoridades destacadas como los Dres. Raúl Zaffaroni y Luis Lozano, entre otros.

Que conforme lo prevé la Ley Nº 31, en su artículo 51, inciso 3, una de las funciones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica consiste en: "Elaborar las políticas públicas destinadas a la efectiva transferencia de las competencias de la Justicia nacional a la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires y el cumplimiento de los mandatos establecidos en la Constitución de la Ciudad".

Que por Dictamen Nº 39/2014, la mencionada comisión propuso al Plenario la realización de la conferencia en cuestión.

Que corresponde encomendar a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, la realización de las gestiones tendientes a coordinar este proyecto a los efectos de avanzar en la iniciativa.



Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la realización de la conferencia/debate sobre la "3ª. Ley de Transferencia de Competencias Penales a la Ciudad", a celebrarse el 8 de Septiembre de 2014, en el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º: Encomendar a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, la realización de las gestiones necesarias, tendientes a coordinar el proyecto aprobado en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N 10 /2014

Jorge Enriquez

Secretario

Juan Manuel Olmos

Presidente